El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 313 | MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE JULIO DE 1830. | PRECIO 1 REAL

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hásta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—San Henrique y comp.

Sol, sale á las 7h 02m. | Se pone á las 4h 58m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 27.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	81	19
Entraron	1	
Salieron	1	2
Murieron		
Existen	81	17

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	20	11
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Se ha formado en Londres una sociedad de negociantes, manufactureros, y otros individuos interesados en los negocios de la América del Sud, con el objeto de representar á los ministros la necesidad de una intervencion que termine las hostilidades entre la España y sus antiguas colonias.

Parece que la Inglaterra no vé con satisfaccion la espedicion de Francia contra Argel. ¿Y por qué? El tiempo lo dirá. Lo cierto es, que aconsejado el Sultan por el embajador ingles, acaba de mandar á Argel uno de sus ministros para inducir al Dey á hacer todas las concesiones reclamadas por la Francia, para no esponer el país á la formidable espedicion que se está preparando. Este enviado tiene poderes para ajustar tratados entre la Francia y la regencia de Argel. ¡O vicisitud de las cosas humanas! Apenas han transcurrido ocho meses desde la mediacion de los plenipotenciarios franceses con la Puerta y la Rusia, y hoy, la primera quiere servir de mediadora entre la Francia y Argel.

Se dice que de aquí á pocos meses habrá un nuevo congreso, si no de soberanos, á lo menos de plenipotenciarios de cada una de las principales potencias de Europa. No se indica todavia el lugar de esta nueva reunion, en que se discutirán cuestiones del mayor interes.

ESPAÑA.

Se habla mucho de una peticion del general Barradas, que llamó la atencion del gobierno. El general tacha de irregular la conducta de Vives, y del almirante Laborde, en la espedicion contra Méjico, y hace dos cargos graves á estos gefes.

1. ¿Porqué el almirante Laborde no se opuso al desembarque de Santa Ana en Tuspan, y de este modo facilitó la reunion del general mejicano con las tropas que llegaban del interior; reunion que decidio de la suerte de Tampico?

2. ¿Por qué el capitan general Vives no le mandó los auxilios que le habia ofrecido, y decia estar prontos en la Habana?

Barradas concluye su nota, diciendo que se le podrá creer hombre incapaz, pero jamas traidor ó enemigo de su rey, y no todos pueden creerse superiores á estas sospechas.

FRANCIA.

Acaba de llegar de la Habana el coronel Osorio, enviado por el gobierno para saber cuales auxilios, en plata, viveres, hombres y otros objetos, podria suministrar esta isla para la nueva espedicion de 25,000 hombres contra Méjico. A la salida de Osorio, se habia formado en la Habana una junta, presidida por el capitan general Vives, que ofrece por ahora 6 millones de pesos fuertes para dar armas y pertrechos á la espedicion. La junta, á mas de eso, promete dar 8 millones de pesos fuertes para la continuacion de las operaciones, luego que hayan empezado ventajosamente. Vives amenaza dimitirse de su empleo, si el gobierno no consiente en que Barradas, que él cree en España, sea mandado á Habana para ser juzgado.

Parece cierto que se ha dirijido á las autoridades de las fronteras y de los puertos del reyno, para ordenarles que luego que se presente, lo prendan y manden á Habana, donde llegaron ya las órdenes para que sea juzgado por un consejo de guerra, conformemente á las ordenanzas militares.

Se habla mucho, y se espera con impaciencia una memoria dirijida por el presidente de la Grecia al senado heleno, y que dicen ser del mayor interes.

Se han dado órdenes para comprar en Napoles la inmensa cantidad de trigo necesario para el ejército espedicionario de Africa. Es una fortuna para este hermoso país, y sobre todo para la Sicilia, tan decaida de su esplendor y prosperidad, y donde hasta la misma nobleza vive hoy en la indigencia. El regreso á Napoles de Fernando IV., con toda la familia real y la corte, fué un primer golpe á la riqueza del país; pero la nobleza perdió aun mas, cuando se despojó la Sicilia de sus privilejios y de su parlamento, mas antiguo que él de la misma Inglaterra, con el cual tenia alguna semejanza. El almirante Bentnick, mientras duró la ocupacion inglesa, habia aumentado sus prerogativas, proponiéndose igualarlo en todo al britànico.

REPUBLICA ARGENTINA.

Antes de ayer llegó el correo de Córdoba, y por él hemos recibido papeles que alcanzan hasta el 2 del corriente. Segun comunicaciones oficiales del gobierno de Mendoza que publican, otra catástrofe ha tenido lugar en aquella provincia. Parece que el ex-gobernador Corbalan, con la fuerza de Pincheira, se movia sobre la ciudad, y al llegar entre el Chacay y el Rio Grande, se levantaron los indios contra la division del Sr. Corbalan, haciendo tan espantosa carniceria que solo se escaparon D. Pedro Molina, D. José Maria Lima, D. J. Isidoro Maza, y D. Lorenzo Guevara, con una pequeña fuerza que despues fué derrotada por una partida del gobernador Videla. Los principales de los que fueron muertos, son:—D. Juan Corbalan, D. José Aldao, D. Gavino García, D. Agustin Maza, D. José Ylarnes, D. Juan Francisco Gutierrez, D. Gregorio Soto Mayor, D. Gregorio Rosas, D. Felipe Videla, D. Lazaro Aldao.

El coronel La Madrid se ha recibido del gobierno de la Rioja.

(Gaceta Mercantil de B. A.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Habiendo sufrido algunas alteraciones el documento que sigue, publicado en el número anterior, volvemos á insertarlo íntegro para mejor inteligencia de las personas á quienes se refiere su contenido.

Montevideo Junio 14 de 1830.

Con fecha de ayer el gobierno ha expedido el decreto que sigue.

" Aproximandose el dia en que ha de jurarse la Constitucion del Estado, dispone el gobierno se observe el ceremonial siguiente, que regirá para todas las demas funciones clasicas que en adelante ocurrieren.

Todas las corporaciones y empleados públicos concurrirán á la casa del gobierno á las 10 del dia 18 del corriente á acompañarle hasta el templo, y desde este hasta el lugar en que el gobierno los licencie á su regreso.

En el templo los asientos de corporacion se tendrán por el órden siguiente.

S. E. el gobernador en el parage yá establecido,

Los ministros por su orden á uno y otro lado en la misma linea y en sillas.

El Tribunal de justicia á la derecha del gobierno en una linea lateral; sucediendole los jueces de 1.ª instancia en lo civil y criminal.

En seguida el Tribunal de Comercio; luego al Administrador de Correos, el gefe de Policía del Departamento, Alcalde ordinario, y Jueces de Paz.

Al lado izquierdo del gobierno ten-

drán asiento el gefe de E. M. los generales en actividad y gefes de Cuerpos.

En seguida el Colector general, Contador general, Comisario de guerra y á continuacion los Consules extrangeros.

Todos los demas empleados Civiles y militares tendrán su asiento á espaldas del gobierno

Comuníquese á quienes corresponda y públiquese.

LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo, Julio 14 *de* 1830.

En cumplimiento de la comunicacion que con fecha de ayer se ha servido dirijir la superioridad á este departamento se ha practicado un reconocimiento prolijo del estado del teatro, por el maestro mayor D. José Toribio, quien asegura que por ocho ó diez años no presenta el menor recelo dicho edificio, siempre que se ocurra con tiempo á componer cualquiera gotera que se observe; y por lo que respecta al piso de la cazuela y palcos altos se hallan las maderas en el mejor estado, y solo presenta algunos ladrillos sueltos fáciles de remediarse.

Con lo que tiene el honor el que suscribe de dar cuenta al superior gobierno por conducto de S. E. el Sr. Ministro, á quien se dirije y saluda con su acostumbrado respeto.

Daniel Vidal.

Exmo. Sr. Ministro de gobierno D. Juan Francisco Giró.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JULIO 15 DE 1830.

El remitido sobre Policía, por *uno que está enfermo del estómago*, saldrá á luz mañana; pero si se há aliviado de su indisposicion, le agradeceriamos que lo retirase.

En la sesion de ayer mañana, se presentó á la H. A. una Oda, compuesta por el Sr. D. Florencio Varela, y dedicada á aquel cuerpo. La Asamblea autorizó al Sr. Presidente para que, dando á su nombre las gracias al autor, se hiciese una edicion suelta de esta composicion. Como juzgamos que el público la leerá con gusto, la insertamos á continuacion.

Al Sr. Presidente de la H. A. G. C. y L.

Tengo el honor de poner en manos del Sr. presidente de la H. A. la adjunta composicion métrica, dedicada al cuerpo soberano, que ha dado al pueblo oriental una Coustitucion liberal y sabia.

Nacido en un país libre, no puedo menos de entusiasmarme al ver nacer y constituirse una nueva república en América. ¡ Ojalá la espresion de mi entusíasmo fuera igual al sentimiento que la diera! Pero, si mis pobres versos no son dignos del grande objeto á que son destinados, servirán al menos para pagar una deuda de gratitud al pueblo que me ha dado una acojida generosa.

Quiera el Sr. presidente admitirlos, y con ellos la expresion de la consideracion y respeto con que soy

Su atento servidor,

FLORENCIO VARELA.

ODA

Dedicada á la H. A. G. C. y L. del Estado Oriental del Uruguay, el dia en que se jura la Constitucion que ha sancionado.

¡ Silencio, y escuchad, pueblos del mundo !
Ese ronco alarido
Que el jenio furibundo
Del espirante despotismo lanza,
Al ver su cetro en trozos dividido:
Y el éco de placer y de alabanza
Que en los aires resuena,
Son los anuncios de que luce el dia
En que, libre, feliz, independiente,
Al lado vuestro, en la grandiosa escena,
Se muestra la República de Oriente.
Este es el mismo pueblo que solia
La atencion ocupar de las naciones,
Cuando, en los campos de Mavorte crueles,
De bélicos blasones
Se cargaba, y de palmas y laureles,
Dando á los tronos confusion y espanto;
El mismo, cuyas ínclitas hazañas
Llevó la voz del canto
Por el mar, la llanura y las montañas,
Hasta que un dia el Padre magestuoso
De la luz y del verso,
Subiendo á su zenit esplendoroso
Dijo asi al universo:
" No alcanza el númen que mi fuego inspira"
" A cantar tanta gloria:"
Y, rompiendo su lira,
La pluma de diamante dió á la Historia.
Ya fue en la guerra admiracion del hombre;
Y cuando el génio de la paz hermoso
Desató blandamente
El vínculo amigable que le unia
Al pueblo generoso
A quien el rico Plata dió su nombre,
Y que brilla en el nuevo continente,
Como en el Cielo el luminar grandioso;
Entónces las virtudes presidieron
A su apacible infancia;
Y de sus nobles hijos la constancia,
El zelo y el saber, la senda abrieron
Por dó á la humana perfeccion se llega:
Las nieblas disiparon
De la ignorancia ciega;
Y el luminoso código formaron,
Que excedió á su esperanza,
Y que su dicha y su esplendor afianza.
¡ Salud, Constitucion del bello Oriente!
¡ Saludémosla todos! Y entre tanto
Que vuela el pueblo en entusiasmo ardiente,
Al altar sacrosanto,
A jurarla, de Dios en la presencia,
Respeto y obediencia;
Yo, á quien el alto cielo
Quiso dar otra Patria; yo, que adoro
La libertad, y fervoroso anhelo
De los pueblos de América el decoro,
La gloria y el poder; yo, reverente,
La saludo tambien. Es obra vuestra,
Legisladores de este hermoso suelo,
Que fué suelo argentino;
Es don de libertad: ¡ que con su diestra
Selle el Eterno su feliz destino.
Su diestra le selló! ¿ No veis, rujiendo,
Como el Averno á la Discordia lanza;
Y, sus sierpes el monstruo sacudiendo,
La hermosa obra á devorar se avanza
Que formó el patriotismo?
Empero en ella, en el momento mismo,
Desperada se estrella,
Y vé quebrada su pujanza en ella.
Si: que, cual muro inexpugnable ahora,
Ese código augusto la barrerra
Será, que á la Ambicion trastornadora
Ataje en su mortífera carrera.
Su luz encenderá en los corazones
Del amor de la Patria el sentimiento;
Y, serenando el huracan violento
De encontrados afectos y pasiones,
En eterno cimiento,
Que á contrastar no baste la malicia,
El trono se alzará dó la *Justicia*
La *Libertad*, la *Fuerza* y la *Abundancia*
Eternizen su imperio prepotentes;
La cerviz insolente
Hollando con sus pies de la Ignorancia,
Del feroz Despotismo,
De la Anarquía y ciego Fanatismo
Entónces es cuando el feliz Oriente,
Ostentando orgulloso los blasones
Que decoran su frente,
A las otras naciones,
Que aun jimen tristemente en las cadenas,
" Venid, podrá decir, á mis arenas,
" Si quereis respirar aura de vida,
" Aura de libertad: este es el suelo
" En que asilo al opreso ofrece el Cielo."
Yo oiré esta voz por todo repetida:
Muy en breve la oiré; porque no envano
Será el solemne y noble juramento,
Que, entorno á la ara santa,
Hora veo prestar al ciudadano,
De sostener el grande monumento
De regeneracion, que se levanta
En el suelo, que inundan
Con raudal correntoso,
Y que unidos circundan
El Uruguay famoso,
El Plata altivo y el soberbio Occeano.
No, no en valde jurais, hijos de Oriente;
Que ya la esfera celestial penetra
Vuestro voto ferviente;
Y el Dios Omnipotente
Ya le ha gravado en indeleble letra,
En el libro que encierra
Los arcanos ignotos á la tierra.
El, de lo alto del cielo,
Sobre vosotros vela, y dicha larga,
Si respetais el santo juramento,
Promete á vuestro suelo;
¡ Mas, ay, si le olvidáreis un momento!
¡ Ay! que es terrible el golpe que descarga.
Al demandar ayrado el cumplimiento.
¿ Pero cómo olvidarle? ¿ No es que ahora
Cada Oriental suspira
Por tener una patria? ¿ No es que mira
Con su Constitucion lucir la aurora
Del dia que anheló? Si; que en mi oido
Ya siento que resuena
Del entusiasmo popular el ruido,
Que la obediencia al código pregona;
Y ya la esfera dilatada llena
El cántico de gloria que se entona,
Con respeto profundo;
A la nueva nacion del rico oriente.
Hoy es el dia en que mostró su frente.
Su aurora celebrad pueblos del mundo
¿ No veis como, en los ayres elevada,
Una deidad augusta se presenta,
Que, de despojos bélicos cargada,
El ramo entre ellos de la oliva ostenta?
¿ No veis de libertad enarbolada,
Sobre el hierro luciente de su lanza,
La preciosa divisa,
Y que rujiendo ya sin esperanza,
La discordia á sus plantas agoniza?
Ese es el bello númen
Que al oriente preside en este dia:
Ved como, alzando en alto con su mano
El sagrado volumen
Dó la sabiduria
Los derechos gravó del ciudadano,
Ante la paz del mundo le proclama;
Y gratas bendiciones
Derramando sobre él, en torno llama
A sus hijos á darle adoraciones,
Como al don mas hermoso
Que el cielo puede hacer á las naciones.
Ellos llegan: con miedo religioso
Doblando la rodilla,
De nuevo juran mantenerle ileso;
Y cargar de baldones y mancilla
El nombre del apostata insolente
Que atropellarle en su delirio intente.
Lo juran todos: y las ferreas puertas
Del imperio del mal, que tiempo tanto
De par en par abiertas
Miraron, llenos de pavor y espanto,
Para siempre cerradas
Al punto ven con solidas barreras
Por su alto patriotismo levantadas,
Asi florecen hoy estas riberas,
Libres al fin de sus pasados daños:
Y cuando haiga el giro de los años
Nuevas jeneraciones.
Que huellen, vuelta en polvo, á la presente,
La fecunda simiente
De libertad y gloria que á montones
Se esparce en este dia,
Bienes inmensos brotará á porfia;
Y esta tierra dichosa
Sera, cada vez mas, libre y gloriosa.
Lo será; tan hermoso nacimiento

Hermosa vida anuncia. Con la idea
De fortuna tamaña
Embriagaos, Orientales, de contento,
Que el mundo entero vuestro bien desea,
Y en vuestro regocijo os acompaña.
Repetid vuestros himnos, entretanto
Que yo, al placer universal mezclado,
A mi aliento menguado
Esfuerzo doy para elevar mi canto.
¡Y, oh, cual le elevaría, si en mi mente
Su fuego celestial prendiese ahora,
Y su voz movedora
Diese á mi labio el Numen refulgente,
Dispensador del verso! Entonces estrecho
Al fogoso entusiasmo de mi pecho
De nuestro globo el límite sería;
Y rompiéndole el jenio mas osado,
Mi acento subiría
Del ardiente ecuador al polo helado;
Y el cántico sublime de alabanza
Que entonces sonoro
En el sitio do brilla la Balanza,
Se repitiera en la mansion del Toro.
Solo así, solo así me fuera dado
Celebrar dignamente
El nombre respetado
De los grandes varones, que al Oriente
Supieron constituir. Mas ya que el hado
Niega á mi humilde lira
El poder que concede
A los que un jenio superior inspira;
¡Feliz, al menos, si mi canto puede
Gravar en la memoria
De un pueblo agradecido,
Aquellos nombres, dignos de alta gloria,
Hasta que de la Historia
Con ellos se enriquezcan los anales,
Y el artista pulido
Los eternize en bronces inmortales.

F. V.

Las noticias de Santa Fé que recibimos por una balandra procedente de aquel destino, nos instruyen que el 24 de Junio ha sido preso el general Mancilla en aquel pueblo, por una revolucion que se dice intentaba hacer contra el gobernador López. Se asegura tambien que dicho general iba á ser fusilado por órden de López, pero que empeños de personas respetables consiguieron que el general Mancilla fuese exportado fuera de la provincia; á cuyo fin se embarcó con destino de Buenos Aires. La misma balandra que conduce esta noticia, encontró en las bocas del Guasú, una cañonera de Buenos Aires, cargada con armamento y municiones para el gobierno de Santa Fé.

Un articulo que se halla entre la correspondencia remitido por unas damas nos invita á apoyar con nuestras reflexiones la reclamacion que hacen contra los encargados de preparar las funciones cívicas por no haber determinado que hubiese un bayle destinado á la diversion del bello sexo, y especialmente para unas *Señoras que desean jurar la Constitucion baylando.* Quisieramos complacer á nuestras nuevas corresponsales apoyando con toda la vehemencia que somos capaces su justa pretension; ¡pero que podriamos decir que fuese comparable á la irresistible elocuencia de una queja justa en la boca de unas damas! y de unas damas entusiasmadas por las glorias de la Patria hasta el grado de querer jurar la Constitucion baylando! Estamos muy persuadidos que la sola insinuacion del objeto principal de su remitido, aun sin la fuerza que le dá aquella razon concluyente, sea un precepto para los Señores á quienes dirijen sus fundadas quejas; siempre que no mediase algun poderoso inconveniente para omitir una diversion tan propia del gusto é inclinacion del bello sexo; pero es sensible que las señoras que nos favorecen con su comunicacion no hayan querido hacerlo algunos dias antes, por que debe juzgarse que el tiempo seria demasiado corto, aun supuesta la facilidad de remover los inconvenientes que hayan podido ofrecerse para prevenir sus deseos; pero tal vez la reclamacion de dichas señoras sea de algun fruto para el siguiente aniversario por lo que respeta á bailar; pues en cuanto al juramento, sabido es que las Damas no necesitan dar otros testimonios de lo que prometen que el de su palabra.

Un artículo de la *Gaceta*, subscrito por un *Americano Ofendido* está acusado por el Dr. D. José Previtali ante el Tribunal del Juri. Hoy á las 11 debe tener lugar el juicio.

La H. A., en sesion del dia anterior, ha sancionada que el presidente de la comision permanente presidirá la primera sesion preparatoria de cada una de las cámaras constitucionales, hasta el acto en que estas nombren sus respectivos presidentes provisorios.

La comision permanente, asi como la A. G. de quien emana, quedará disueltas tan luego como se hallen legalmente instaladas dichas cámaras.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Aunque la gravedad del papel que V. escribe no sea propia del asunto de que queremos hablar nosotras, no dudamos que tendrá V. la bondad de satisfacer á unas señoras que desean saber por su periódico que razon habrá para que entre tantas funciones como se preparan para la jura de la constitucion no se han acordado de nosotras para celebrar tambien en un bayle los dias de gloria de nuestra patria, siendo uno de ellos el de la Constitucion. Parece que los señores que disponen las diversiones para solemnizar aquel dia no nos considerasen merecedoras de contribuir con nuestra alegria proporcionandonos un bayle en que manifestarla.

Por lo mismo rogamos á V. nos haga el gusto de poner esta carta en su apreciado papel. diciendo algo de su parte, dispensando á sus atentas servidoras.

Unas señoras orientales que quieren jurar la Constitucion baylando.



MARITIMA.

ENTRADA.

Zumaca argentina *Sociedad Feliz*, su capitan Kleper, con efectos de Chile, consignado á D. F. Juanico.

Un bergantin de guerra frances, de Sta. Catalina.

Goleta paquete *Joven Sarandi*, de Buenos Aires.

Balandra nacional *Navegante*, de Mercedes.

Bergantin brasilero *Constant*, su capitan Silva, de Santos el 20 de Junio, consignado al Sr. Mello, con
2,101 sacos y 24 cajas de azucar,
31 id. de café,
11 id. de arroz,
80 surrones de yerba mate.

Bergantin americano *Delaware*, su capitan Rogers, de Gibraltar el 19 de Mayo, consignado á Zimmermann y Ca.

Bergantin americano *Palineur*, su capitan Williams, de la Isla de Mayo, con sal, consignado á los SS. Hall, Dutton y Ca.

SALIDAS.

Goleta paquete *Flor del Rio*, para Buenos Aires.

Balandra *Silveira*, para la Colonia.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

6.ª *Funcion de la cuarta temporada y ultima del teatro con el Sr. Cherini.*

El Jueves 15 de Julio de 1830.

Despues de la sinfonia de costumbre dará principio el señor Cherini y su esposa sobre dos maromas tirantes y ejecutarán un vistoso y muy difícil padedú que concluira con un valse, y en seguida ejecutarán otras varias pruebas y bayles de las mas dificultosas en una maroma sola, alternando con toda su familia.

Concluido este acto se representará una muy graciosa comedia nueva en dos actos titulada—

LAS DOS TOCAYAS.

Despues el señor Cherini, su esposa y sus dos niños, ejecutarán un gracioso cuarteto de bayle sobre zancos ó piernas de palo, y terminará la funcion con un divertido saynete. A las 7.

AL PUEBLO ORIENTAL.

PARA celebrar y perpetuar el dia grande de la constitucion política del Estado, se halla de venta en la tienda y platería de D. Juan Gard medallas de plata que recordarán para siempre la solemnidad de un dia tan grande.

J 15 6p

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA*; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71.

J 15

AVISO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *HANNON*, forrado y clavado en cobre; se fleta para Barcelona y Marcella: el que guste cargar en dicho buque ocurra á casa de su consignatario calle de S. Miguel No. 17.

J 15

AVISO.

DON Francisco Garcia continua vendiendo las cedulas del relox de musica: igualmente se halla autorizado D. Santos Ramela para vender estas mismas cedulas.—En la misma relogeria se hallan de venta varias alajas de mucho gusto á precios equitativos.

J 15

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia: ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior. —Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

REMATE.

POR GARCIA Y HERRERA.

(En su casa, calle de San Carlos No. 76.)

Mañana Viernes 16 del corriente, se ha de rematar indispensablemente, al mas alto precio que ofrecieren, los artículos que quedaron sin sacarse á remate por falta de tiempo el Martes, y son los siguientes:—

Paños finos, bayetas, barraganes,
Zarasas, gazas, pieles,
Alepines anchos y angostos,
Guantes, cuellos para camisas,
Lanillas, camisas, peinetas,
Brines, tafiletes, cocos finos,
Colchas, papel, tabaco,
Zapatos de señoras y niños,
Botellas vacias, velas de esperma,
Sofás, mesas, cujas,
Y otros efectos para tienda y almacen.

A las 11 en punto.

AVISO.

EN la casa núm. 96 calle de S. Gabriel se dá alojamiento y se alquilan viviendas amuebladas para caballeros solos, donde tambien pueden tomar almuerzo y comida si gustan todo á precios cómodos; dicha casa se conduce por una familia decente. J 14 3p.

INTERESANTE.

SE vende en el Paso del Molino un terreno de propios con frente al Arroyo Miguelete el saladero conocido por el de Maciel; contiene las casas llamadas el palomar, olleria y la capilla, árboles algunos frutales, y una area como de nueve cuadras mas ó menos, se dá el todo en un precio muy moderado. Asi mismo se vende el rincon llamado de Nicoperez que contiene 17 y media suertes de estancia. Quien se interese ocurra á la calle de S. Pedro No. 138. J 14 7p.

AVISO.

EN la calle de S. Fernando núm. 83 hay de venta por mayor y menor cueros de chinchilla de superior calidad, y se dan á un precio cómodo. J 14 6p

AVISO.

Consulado Brasileiro,
Montevideo, 30 de Junho de 1830.

Estando approvada, e proxima a jurar-se a Constituiçaõ Politica do Estado Oriental do Uruguay, e como seja este o termo marcado para pór-se em execuçaõ o Art. 8.º da Convençaõ Preliminar de Paz, que diz: "*Será permittido a todo, e qualquer habitante da Provincia de Montevideo, sahir do territorio d'esta, levando comsigo os-bens de sua propriedade, sem prejuiso de terceiro, até o juramento da Constituiçaõ, se naõ quizer sujeitarse a ella, ou assim lhe convier*": em observancia das Imperiaes Ordens requeri do Exmo. Governo d'este Estado, hum prazo para mais de 60 dias, contados da data do juramento do Constituiçaõ, a fim de que podessem com maior commodidade passar estes individuos, e suas propiedades para o territorio do Brasil; e em 28 do corrente me foi contestado pela Secretaria d'Estado de Rellaçóes Exteriores, o seguinte "....*Que por las instituciones de este pais, todos los individuos tienen la libertad de retirarse de él con sus propiedades como y cuando les pareciese hacerlo, antes y despues de jurada la Constitucion, y que por consiguiente no es necesario ni debido hacer la declaracion de un derecho consignado en la misma Constitucion, y que por lo tanto el Gobierno de la República está obligado á sostener*......."

O que o abaixo assiguado Consul do Imperio do Brasil fáz publico para que todos os habitantes d'este Estado, que, tendo adherido á Causa do Brasil, quiserem continuar a gosar do fôro de Cidadáos Brasileiros, e possáo, cazo lhes convenha, retirar-se para o territorio do Brasil, compareçáo a dar seus nomes n'este Consuladó, ou em Maldonado, na forma declarada no aviso de 21 do corrente, que tem feito publicar pelos periodicos d'esta Capital.

Gonçalo Gomes de Mello.

J. 5 9p

AVISO.

EN la calle de S. Fernando se alquila una casa baja núm. 25 frente á la del finado Alguacil Mayor, con sala dos alcobas y una cocina. En la plaza casa de D. José Vidal darán razonde su precio. J 8

AVISO.

SE vende un esclavo sastre de 18 á 20 años de edad; la persona que lo quiera comprar puede verse con su amo que vive en el café de la Alianza. J 7 6

PARA PAISANDU.

SALDRA el 18 de este mes el muy hermoso y velero bergantin goleta nacional ECCE-HOMO admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; se despacha en la calle de S. Miguel número 81. J 7

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances HIRONDELA, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mejores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores **LARREA, HERMANOS y CA.**, calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 13

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey*, forrado y clavado en cobre, saldrá dentro de un mes para dicho destino; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

PARA EL ARROYO DE LA CHINA PAISANDU Y SALTO.

SALDRA precisamente en toda la semana entrante la zumaca nacional *Fidelidad*, admite carga y pasageros. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen de D. Manuel Gradin frente al muelle J 10

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias, del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

AVISO.

EN la imprenta del *Universal*, vá á darse á luz con permiso del Gobierno, segun la ley de la Honorable Asamblea, una bellisima edicion, en un tomo en 16.º, que contiene la CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ ENTRE LA REPUBLICA ARJENTINA Y EL IMPERIO DEL BRASIL; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY; EL AUTO DE APROBACION DE DICHA CONSTITUCION POR LAS DOS ALTAS PARTES SIGNATARIAS DE LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ; EL MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE ELECCIONES. En esta hermosa edicion, forrada en tafilete guarnecido en oro, se pone el nombre de las personas que quieran subscribirse, en letras doradas, avisando al efecto en la oficina de la imprenta del *Universal*.

En la misma imprenta ha salido hoy á luz una edicion á la rustica de la misma obra conteniendo *la Convencion Preliminar de Paz, la Constitucion Politica del Estado, el Auto de aprobacion y el manifiesto de la Soberana Asamblea á los pueblos.*

AVISO del TEATRO.

EL Empresario deseoso de complacer al público, y de que no carezca de esta diversion por accidentes del tiempo, pues la esperiencia le ha hecho conocer que una gran parte del se queja de las faltas de funciones, en los dias designados para ellas si por casualidad llueve, hace saber que no dejará de hacerse ninguna funcion ofrecida por causa del mal tiempo; y que sea cual fuere el que haga se executará la que se haya anunciado sin alteracion alguna. J. 6 8p.

LIBROS A VENTA.

DICCIONARIO biográfico de todos los hombres y mugeres célebres por sus hechos, talentos, vicios ó virtudes desde el principio del mundo hasta nuestros dias, con un resumen cronológico de los hechos mas notables y un diccionario completo de mitologia en 30 volumenes.

Aguirre, coleccion de cedulas, órdenes, ordenanzas, reglamentos, &a., no recopiladas.

Ordenanzas militares del ejército.

Murillo, derecho canónico, hispanico é indico, (obra escasa é interesantísima.)

Estractos de Plinio, en frances y latin; con una numerosa coleccion de obras selectas, en literatura y ciencias, que se dan á precios muy bajos. Calle del Porton, libreria No. 36.

SE NECESITA,

UNA negra que sepa lavar, planchar y cocinar; la persona que la tenga puede verse en la calle de San Juan No. 99. J 13 3p

AVISO.

EN la calle de S. Ramon número 77 se venden puertas y ventanas de todas medidas, tambien unas ruedas como para Birloche. J 13 3p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado. Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO.

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discipulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil como agradable. En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p.

AVISO A LOS INTERESADOS.

UN mozo recien llegado de Europa desea acomodarse en una pulperia, café ó panaderia dando buenas garantias por su conducta: en la calle del porton No. 46 darán razon, alli mismo se venden capotes de barragan y de lanilla, sombreros finos prueba de agua, id. regulares de todos tamaños y de gusto á un precio equitativo. J 7

AVISO.

EL dia 27 del corriente mes desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol y á las puertas de la casa de justicia, se ha de celebrar nueva almoneda y remate para la venta de una chacara, sita en la costa de este lado del Miguelete con dos casas y galpon, perteneciente á D. Pedro Casavalle, y su finada esposa D. Maria Aniceta Vazquez que se halla tasada en la cantidad de trece mil siete pesos seis y tres cuartillos reales y se vende para hacer pago á sus herederos. El que quiera imponerse de sus tasasiones puede ocurrir á la escribania pública numeraria de mi cargo en donde se le manifestarán: lo que por disposicion del señor Juez letrado en lo civil, se avisa al público para su inteligencia.

Montevideo Julio 7 de 1833.

J 9 20p. BRID

AVISO.

RAIMUNDO FINANT bachiller en letras humanas y abogado de las académias y facultades de Paris, avisa al público que ha abierto su estudio en la calle de Santiago No. 15, donde dedicará algunas horas á la enseñanza de los idiomas Griego, Latino y Frances, y de las matemáticas, y derecho público, arreglo cuentas y libros de comercio y se encarga de toda clase de arbitramientos. Las personas que quieran honrarle con su confianza puedan dirijirse á él verbalmente ó por escrito. J 10 3p